

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-035/2024

PARTE ACTOR: PARTIDO FUERZA POR
MÉXICO ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU
REPRESENTANTE

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL XVIII CON
CABECERA EN SOMBRERETE,
ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ
ÁNGEL YUEN REYES.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción y Cumplimiento** del día de la fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



LIC. GABRIELA ALEJANDRA RODARTE ACOSTA

T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-035/2024

PARTE ACTORA: PARTIDO FUERZA POR MÉXICO ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVIII CON CABECERA EN SOMBRERETE, ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, diecinueve de junio de mil veinticuatro².

La Secretaria da cuenta al Magistrado instructor con la siguiente documentación:

- a) Oficio IEEZ-02-2246/2024, del dieciocho de junio y recibido el diecinueve de junio, en la Oficialía de Partes de este Tribunal, remitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Zacatecas y mediante el cual envía copia certificada de la acreditación de Luis Daniel Carrillo García, como representante del Partido Fuerza por México Zacatecas ante el Consejo Distrital Electoral XVIII con cabecera en Sombrerete, Zacatecas.
- b) Escrito firmado por Luis Daniel Carrillo García, mediante el cual anexa copia simple del nombramiento que lo acredita como representante del Partido Fuerza por México Zacatecas ante el Consejo Distrital Electoral XVIII con cabecera en Sombrerete, Zacatecas.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, fracciones II y IX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por **recibida** copia certificada de la acreditación descrita en el oficio de cuenta, **agréguese** a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales concernientes.

² Todas las fechas del presente acuerdo, corresponden al año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable y a la parte actora dando cumplimiento al requerimiento dentro del plazo establecido.

Notifíquese en términos de la Ley de Medios.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Nubia Yazareth Salas Dávila, quien **da fe.**

MAGISTRADO


JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

SECRETARIA


NUBIA YAZARETH SALAS DÁVILA

